

Libro de Resoluciones de la Alcaldía

17 JUL 2017

RESOLUCIÓN Nº:

2390

## CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FIESTAS

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE PARTICIAPCIÓN CIUDADANA Y FIESTAS D. JOAQUÍN NAVARRO CALERO

En Villaviciosa de Odón a 13 de julio de dos mil diecisiete.

ASUNTO: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017.

## Hechos:

Primero.- Por la Concejalía de Participación Ciudadana y Fiestas se considera necesaria la contratación de Concesión del Servicio de la Organización, Gestión y Realización de los Festejos Taurinos de las Fiestas Patronales 2017.

Segundo.- Se remite al Servicio de Contratación, la siguiente documentación para la tramitación del correspondiente expediente:

- 1. Informe de necesidad y propuesta de designación de responsable del contrato
- 2. Informe de justificación del precio e Informe sobre criterios de adjudicación.
- 3. Pliego Técnico, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.
- 4. Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.

## Fundamentos de derecho:

Primero.- El artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), determina que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de la misma norma.

Segundo.- Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de mayo de 2017, se delega la competencia relativa al inicio de los diferentes expedientes de contratación, a favor de los Concejales-Delegados de este Ayuntamiento, para los contratos incluidos dentro de su área de gobierno.

Visto cuanto antecede, esta Concejalía, en ejercicio de sus competencias,

VillaFcol ógica

17/09/17: 9:05 ms.

## Resuelve:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación para CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017.

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente.

Tercero,- Insertar en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y dar cuenta al Pleno ordinario que corresponda.

El Concejal de Participación

Ciudagana y Piestas

Fdo.: Joaquin Navarro Calero

Doy fe, EL Secretario General,

Fdo.: Manuel Paz Taboada